



## **TERCER CONCURSO DE PROYECTOS FONDO COMPETITIVO**

### **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS REFORMULADO**

**“ DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN MODELO METODOLÓGICO INTEGRADO PARA  
LA ENSEÑANZA DE PREGRADO DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL ÁREA  
DEL DERECHO AMBIENTAL “  
FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE CHILE  
CODIGO UCH 0120**

**LINEA DE APOYO : PREGRADO / FOMENTO A LA INNOVACIÓN**

**REFORMULADO AL MES DE ENERO DE 2002**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. EL PROYECTO.....</b>	<b>3</b>
<b>1. PRESENTACION DEL PROYECTO .....</b>	<b>3</b>
1.1 TITULO.....	3
1.2 LINEA DE APOYO, AMBITO; INDEPENDIENTE /ASOCIADO.....	3
1.3 UNIVERSIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO.....	3
1.4 UNIVERSIDAD(ES) ASOCIADA(S).....	3
1.5 COMPROMISO DEL RECTOR.....	3
1.6 UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO (URP).....	3
1.7 URP ASOCIADAS.....	3
1.8 DURACION.....	3
1.9 DIRECTOR.....	3
1.10 DIRECTOR ALTERNO.....	3
1.11 RESUMEN DEL PROYECTO.....	4
1.12 SINTESIS VINCULACIÓN ENTRE OBJETIVOS, MACROACTIVIDADES Y RECURSOS.....	7
1.13 INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO.....	9
1.14 RESUMEN RECURSOS SEGÚN FUENTES Y USOS.....	11
<b>2. PLAN ESTRATEGICO DE LA URP .....</b>	<b>11</b>
2.1. MISION.....	11
2.2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS FODA (DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS).....	12
2.3. OBJETIVOS.....	13
2.4. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION.....	13
2.5. PLAN DE ASISTENCIA TECNICA.....	14
<b>3. VINCULACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA URP Y EL PROYECTO.....</b>	<b>15</b>
3.1 COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL CONTEXTO.....	15
3.2 VINCULACION DE LOS PROBLEMAS QUE RECONOCE LA URP Y LOS PROBLEMAS QUE BUSCA RESOLVER EL PROYECTO.....	16
3.3 VINCULACION ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DE LA URP Y ESTRATEGIAS (MACROACTIVIDADES) DEL PROYECTO.....	16
3.4 SITUACION DE LA URP SIN /CON PROYECTO.....	17
<b>4. EL PROYECTO.....</b>	<b>17</b>
4.1 OBJETIVOS GENERALES, ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	17
4.1.1 OBJETIVOS GENERALES.....	17
4.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
4.1.3 VINCULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	18
4.1.4. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO.....	21
4.2. EQUIPO DEL PROYECTO, ACTIVIDADES Y RECURSOS.....	21
4.2.1. EQUIPO DEL PROYECTO.....	23
4.2.2. ACTIVIDADES.....	25
4.2.3. RECURSOS.....	27
4.3. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	29
5. ANEXOS- CURRICULUM ACADÉMICOS.....	26

## I. EL PROYECTO

### 1. PRESENTACION DEL PROYECTO

#### 1.1 TITULO

“ DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN MODELO METODOLÓGICO INTEGRADO PARA LA ENSEÑANZA DE PREGRADO EN LA CARRERA DE DERECHO, EN EL ÁREA DE DERECHO AMBIENTAL “

#### 1.2 LINEA DE APOYO, AMBITO; INDEPENDIENTE /ASOCIADO

LINEA: PREGRADO
-----------------

AMBITO: FOMENTO A LA INNOVACIÓN
---------------------------------

INDEPENDIENTE
---------------

#### 1.3 UNIVERSIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO

UNIVERSIDAD DE CHILE
----------------------

#### 1.4 UNIVERSIDAD(ES) ASOCIADA(S)

#### 1.5 COMPROMISO DEL RECTOR

El Rector que suscribe presenta formalmente el proyecto adjunto, acepta las bases y condiciones del concurso y asume la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución del mismo, en caso de aprobarse.

SR. LUIS RIVEROS CORNEJO	
--------------------------	--

#### 1.6 UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO (URP)

FACULTAD DE DERECHO
---------------------

#### 1.7 URP ASOCIADAS

-----
-------

#### 1.8 DURACION

(meses)

3	6
---	---

#### 1.9 DIRECTOR

<b>NOMBRE</b> MARÍA NORA GONZÁLEZ JARAQUEMADA	<b>INSTITUCION</b> FACULTAD DE DERECHO	<b>CARGO EN LA INSTITUCION</b> COORDINADORA DEPTO. ENSEÑANZA CLÍNICA DEL DERECHO
<b>E MAIL</b> mngonzal@uchie.cl	<b>TELEFONO</b> 678 5202	

#### 1.10 DIRECTOR ALTERNO

<b>NOMBRE</b> DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO	<b>INSTITUCION</b> Facultad de Derecho Universidad de Chile	<b>CARGO EN LA INSTITUCION</b> Investigadora Centro de Derecho Ambiental
---	---	--

## 1.11 RESUMEN DEL PROYECTO

### a) Diagnóstico y fundamentación del proyecto:

Los cambios económicos, sociales y tecnológicos que se han producido en los últimos años, han transformado el mundo en un espacio globalizado e interdependiente, caracterizado por un flujo de información permanente y abundante. Tales cambios han operado sobre la demanda de servicios, incrementando y diversificando el nivel de exigencia hacia nuevos y más complejos roles profesionales, tanto en lo relativo a la excelencia académica, como a las capacidades y destrezas que los profesionales deberán satisfacer. La profesión de abogado no escapa a esta realidad. El egresado de derecho, para garantizar su adecuada inserción en el mundo laboral, deberá poseer conocimientos sustantivos relevantes y destrezas, que le habiliten para el dominio de los llamados derechos emergentes, dentro de los cuales, el derecho Ambiental se sitúa en un rango de mayor relevancia dada la creciente regulación tanto a nivel nacional como internacional que se aplica a los problemas ambientales, con sus proyecciones en el comercio exterior, como los aspectos sociales, culturales, étnicos, y de políticas públicas, entre otros, que implican las decisiones en esta materia.

El plan de estudio del pregrado de Derecho fue elaborado en las primeras décadas del siglo anterior, y se mantuvo inalterado, sin que se le introdujeran modificaciones sustanciales que permitieran la adecuación de la malla curricular a los nuevos requerimientos que debe abordar el profesional en el mundo moderno, ni a las demandas de una sociedad más globalizada y compleja.

La organización académica bajo la estructura de departamentos, tampoco ha contribuido a facilitar el desarrollo de actividades de docencia e investigación que integren las perspectivas de las distintas disciplinas jurídicas. Esto se ha traducido en un modelo de enseñanza del derecho teorizante, rico en entrega de contenidos generales, transmitidos normalmente a través del sistema de clases expositivas, con escasa experimentación práctica, con excepción del curso de Clínicas Jurídicas que integra la actual malla curricular. El alumno asume entonces un rol pasivo frente al proceso de enseñanza, con bajo nivel de retención, y una menor capacidad de desarrollar procesos significativos de aprendizaje, que aseguren una comprensión más integral, e interdisciplinaria de la realidad. El diagnóstico anterior es coincidente con la percepción de los alumnos de la carrera, reflejada en los resultados de la encuesta que se aplicó en Noviembre del año 2000, en el marco de ejecución del Proyecto Mecesus.01/1999, oportunidad en que se consultó a una muestra aleatoria de 1100 estudiantes, sobre una matrícula de 1.750 alumnos de pregrado.<sup>1</sup>

La corrección de estas deficiencias exige introducir un cambio profundo en la definición curricular, al mismo tiempo que potenciar el empleo de métodos y técnicas docentes más adecuados, y fortalecer la formación de un cuerpo académico, de alto nivel de excelencia, dotado de asistencia técnica adecuada, capaz de producir las transformaciones e innovaciones necesarias para la modernización de la enseñanza del Derecho.

### b) Plan de Acción Institucional y trabajo adelantado:

La Facultad de Derecho elaboró un “**Plan de Desarrollo**”<sup>2</sup>, que consulta las acciones estratégicas para el período. Acorde con el plan estratégico mencionado, la Institución está desarrollando un conjunto de actividades destinadas a lograr esta modernización, a través de la reforma de los planes y programas de estudio, y redefinición selectiva de sus contenidos; incremento significativo de la oferta de cursos electivos, seleccionando temáticas de relevancia nacional e internacional, como a producir un cambio metodológico de la enseñanza del Derecho, incorporando métodos activos y de mayor participación, con apoyo de tecnologías infocomunicacionales, y fortalecimiento del cuerpo académico, potenciando la formación de equipos especializados e interdisciplinarios de investigación.

- Fue designada una Comisión encargada de estudiar los planes y programas de estudio. Ha concluido el proceso de revisión de la propuesta de reforma, a cargo de la Comisión Revisora.
- La Reforma de la malla curricular, así como el nuevo Plan de Estudio y el Reglamento de la Carrera de Derecho, han recibido aprobación del Consejo de Facultad, y del Consejo Universitario. En virtud de ello, se comenzará a aplicar a partir del primer semestre académico del año 2002.
- La nueva malla curricular incrementa a un porcentaje superior al 30% la oferta de cursos electivos. Por lo que toca a los cursos clínicos, se extiende a dos cursos obligatorios, uno introductorio, más otro

<sup>1</sup> Primer Informe de Aspectos Operacionales y Logros de Objetivos Año 2000, del Proyecto MECESUP 01/1999, Componente Derecho, referido al mes de Noviembre del año 2000, presentado a la Coordinación Central del Proyecto.

<sup>2</sup> Ver Punto 5.1., Anexo 1.

optativo de especialización, entre una oferta de ocho cursos, a partir del noveno semestre de la carrera.

- Entre sus recursos académicos, la Facultad cuenta con un Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, dotado de un edificio y medios audio visuales, y un equipo de académicos altamente calificado en la enseñanza clínica del Derecho.
- El Proyecto Mecesusup 01/1999 en actual ejecución, ha permitido la constitución y consolidación de dos centros temáticos: el Centro de Estudios de la Justicia, y el Centro de Derecho Ambiental, integrado por especialistas investigadores de alta calificación, designados por concurso público. Ambos centros están desarrollando líneas de investigación interdisciplinarias en las materias de su competencia, por lo que existe una experiencia acumulada que asegura el desarrollo de nuevas iniciativas destinadas a mejorar la calidad y equidad de los servicios docentes ofrecidos a los alumnos de pregrado. Durante el segundo semestre del año 2001, el Consejo de Facultad ha aprobado la creación de un tercer centro de Derechos Humanos, a cargo de dos académicos titulares de reconocimiento internacional en esta área.
- Con los fondos obtenidos con el Proyecto Mecesusup, se ha mejorado la infraestructura física y disponibilidad de medios tecnológicos de apoyo a la docencia, la investigación y extensión. En la actualidad, la Facultad de Derecho cuenta con salas de clases y de conferencias dotadas de elementos audiovisuales, en una superficie aproximada de 450 metros cuadrados.

### c) El Proyecto:

A partir del diagnóstico anterior, y en la línea de las acciones estratégicas consideradas en el plan de desarrollo institucional, se reconoce la necesidad de aportar a la introducción de innovaciones metodológicas en la enseñanza del Derecho, para los efectos de acrecentar la calidad y equidad de la docencia de pregrado, ofreciendo a los estudiantes, a partir del noveno semestre de la carrera, la oportunidad de profundizar, e integrar los conocimientos jurídicos de las distintas disciplinas que forman en plan de estudio, adquiridos en anteriores etapas de su formación, definiendo un área de especialización temática, el desarrollo de procesos significativos de aprendizaje, y la formación y entrenamiento de destrezas, habilidades y competencias pertinentes para desempeñarse eficientemente en la vida profesional.

El proyecto consiste, precisamente, en el diseño y ejecución de un *Modelo metodológico integrado para la enseñanza de pregrado de la Carrera de Derecho, en el ámbito del Derecho Ambiental*, a través de la creación, programación y ejecución de un Curso de Especialización en Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos.

Propone avanzar en el trabajo adelantado por la Facultad de Derecho, permitiendo introducir un cambio profundo en la metodología de su enseñanza, a través del diseño y posterior ejecución, de un modelo metodológico interdisciplinario, que potencie la integración de los conocimientos relevantes ya adquiridos, su profundización, en aspectos específicos ambientales, tales como los componentes bióticos del medio ambiente, y las interrelaciones con la comunidad, calidad de vida y desarrollo sustentable, integrándolos con los aspectos constitucionales, regulación administrativa y económica, normativa procedimental, y de resolución de conflictos, y que al mismo tiempo, que privilegie el uso de metodologías activas, tales como el método de casos, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, simulación, rol playing, entre otros, y el enfrentamiento y resolución de problemas reales, de alto grado de complejidad e impacto social, que afecten a determinados sectores de la comunidad regional. Se trata de un curso teórico – práctico, que somete al alumno a la experiencia de enfrentamiento interdisciplinario e integrado de problemas y casos reales, y resolución de conflictos, considerando sistemas alternativos de resolución de controversias.

Se estima que la temática ambiental presenta inmejorables oportunidades para desarrollar estas habilidades, dado que el enfrentamiento de un problema ambiental supone, invariablemente, definir diversas formas de aproximación al conflicto - que probablemente presentará una colisión de intereses legítimos- y a las normas jurídicas involucradas, relativas a disciplinas jurídicas diversas, tales como el Derecho Constitucional, Administrativo, Procesal, Privado, e incluso, determinados aspectos del Derecho Económico, que involucran competencias públicas, y organismos con su propio régimen de atribuciones y de precauciones. La vinculación del estudiante de Derecho con este aspecto de la realidad nacional, sumado a la posibilidad de

<sup>3</sup> Conforme a este diagnóstico y acorde con el Plan Estratégico definido por la Universidad de Chile y por la Facultad de Derecho, ésta última ha llevado adelante un profundo proceso de estudio de los planes y programas de estudio de la carrera, destinado a redefinir la malla, sobre la base de principios como los de transversalidad, flexibilidad, y semestralidad. Dicho proceso de reforma se encuentra concluido por lo que será implementado a partir del primer semestre del año académico 2002.

resolver problemas jurídicos de alto resonancia social, es considerado de gran impacto en su formación profesional.

Paralelamente, se propone consolidar un equipo de académicos integrado por profesores adscritos al menos a seis unidades académicas de la Facultad, que desarrollan diversas especialidades jurídicas: Derecho Constitucional, Administrativo, Procesal, Privado, Económico, Ambiental, y Enseñanza Clínica del Derecho, que cuenten con sólidos y reconocidos niveles de excelencia académica en las áreas temáticas de su especialidad, y que desarrollen una alta cualificación en el uso de metodologías activas y participativas de enseñanza, en la formulación de programas de estudio, y en sistemas de evaluación del impacto del aprendizaje.<sup>3</sup>

Para el logro de este propósito, se contemplan, además, instancias de asistencia técnica- especialmente en materia de apoyo metodológico -, y de perfeccionamiento académico, por medio de visitas de expertos y estadias cortas de docentes chilenos en el extranjero, en Universidades e instituciones de reconocida experiencia en la enseñanza del Derecho Ambiental.

El curso especializado en Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos, innova en la enseñanza jurídica, en dos aspectos fundamentales:

- a) La integración de conocimientos relevantes, en temas sustantivos, en la medida en que a la temática medio ambiental, se agrega la visión de otras disciplinas jurídicas involucradas, entre ellas, el Derecho Constitucional, Administrativo, Procesal y Económico, de tal manera de asegurar que el estudiante será capaz de relacionar los aportes de cada una - ellas al análisis, evaluación y resolución de problemas ambientales, ampliando su visión y comprensión de la realidad, e incrementando y profundizando sus conocimientos en la materia, con un enfoque interdisciplinario.
- b) La innovación en la metodología aplicada a la enseñanza del derecho, es en dos niveles:
  - Se avanza desde el método de la clase expositiva, como forma tradicional y generalizada de enseñanza del derecho, al uso de métodos activos de enseñanza, tales como análisis de casos y jurisprudencia, simulaciones, rol playing, que serán utilizados de una manera integrada,
  - Se expone al estudiante a formas más avanzadas de aplicación de los conocimientos sustantivos adquiridos, a través del trabajo clínico, por medio del enfrentamiento y resolución de casos reales, con todo el impacto, la riqueza y complejidad que esto conlleva, logrando así un alto nivel de impacto en el aprendizaje.

Paralelamente, se elevará la calidad del servicio docente que se ofrecerá, al incorporar a la metodología, el régimen tutorial, para el apoyo y asesoría permanente del estudiante. En efecto, los académicos que participarán del programa, no sólo intervendrán en la docencia directa de los contenidos propios de las disciplinas de su especialidad, sino que apoyarán todo el proceso de aprendizaje del alumno, y lo asesorarán en el enfrentamiento y resolución de conflictos ambientales, por medio de un sistema de tutorías personalizadas.

La experiencia proyectada es sólo un primer paso, dado que la temática ambiental, al igual que otras, debe avanzar hacia el estudio y trabajo con estudiantes de otras ciencias y carreras de la Universidad, de manera multidisciplinaria, propiciando la transversalidad de la enseñanza, tanto en el pregrado como en el postgrado. En efecto, tanto el análisis de los problemas ambientales, como los conflictos que se pueden presentar, y las oportunidades de generar mecanismos creativos y alternativos de resolución, es un escenario apropiado para desarrollar una metodología activa, basada en estudio de casos y enfrentamiento clínico de los problemas.

En la medida que el modelo propuesto, dadas sus características, puede ser aplicado a la enseñanza de distintos tópicos, temas y disciplinas, se asegura una alta replicabilidad, tanto al interior de la Facultad de Derecho, como en el medio académico externo a ella.

**Objetivos:** En general, el proyecto persigue alcanzar los siguientes 1. Innovar en la metodología de la enseñanza de Derecho, mediante el diseño de un módulo piloto para un curso especializado, e interdisciplinario en materia de Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos, destinado a alumnos de Quinto Año de Carrera (Noveno Semestre), que constituya un modelo, y pueda ser replicable a la enseñanza de otras disciplinas y áreas del conocimiento jurídico, y 2. Fortalecer del recurso académico, mediante la formación y consolidación de un equipo académico interdisciplinario, que vincule a profesores de las distintas disciplinas jurídicas involucradas en el problema ambiental, altamente capacitado en métodos activos de enseñanza, y sistemas e instrumentos de evaluación de la calidad del aprendizaje, y dotarlo de los recursos académicos y materiales necesarios para desarrollar la experiencia.

Los objetivos específicos que se pretende alcanzar, a través de la implementación del proyecto, son los siguientes:

- b.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de los servicios docentes ofrecidos a los alumnos del

pregrado de Derecho, tanto en el dominio de conocimientos sustantivos relevantes, como en el desarrollo de destrezas y competencias profesionales.

b.2. Fortalecer el recurso académico de la Facultad de Derecho, por medio de la consolidación de un equipo docente interdisciplinario, de alta excelencia académica y calificación metodológica.

b.3. Generar un espacio de interacción entre profesores, de al menos seis unidades académicas de la Facultad de Derecho, que cultivan diversas disciplinas jurídicas, capaces de aportar las perspectivas de su especialidad, para producir nuevos enfoques para el conocimiento del Derecho Ambiental y el abordaje de los problemas ambientales.

b.4. Generar las instancias de comunicación y participación adecuadas para compartir los resultados de la experiencia académica, al interior de la Facultad de Derecho, en la Universidad de Chile, y con otras universidades nacionales. Los objetivos específicos se desarrollan en el Punto 4.1.2. de esta presentación.

**d) Beneficios del Proyecto:**

Como resultado de la materialización de los objetivos comprometidos en el proyecto, se obtendrán importantes beneficios, tanto para la Unidad Responsable de su ejecución, como para la Universidad de Chile, del Consejo de Rectores, y otras instituciones de educación superior.

a) Se habrá logrado innovar en la metodología de la enseñanza del derecho, creando un modelo integral e interdisciplinario, aplicable otras disciplinas y áreas del conocimiento, de alto impacto académico y en la formación profesional de los estudiantes, constituyendo un avance significativo para producir el cambio metodológico que la URP se ha propuesto.

b) Se habrá creado una nueva forma de vinculación académica, al integrar a académicos de distintos departamentos de la URP, organizados y coordinados por las unidades de gestión que el proyecto considera, que resuelva el problema de aislamiento del cuerpo académico, y potencie el intercambio, la creación, y el desarrollo de la dogmática jurídica, con altos niveles de excelencia y especialización.

c) Resuelve una de las deficiencias que presenta el estado actual de la enseñanza del derecho en nuestro país, a través de incorporar metodologías participativas, que estimulen el aprendizaje significativo y una comprensión integral de los problemas jurídicos.

d) Se iniciará una nueva línea de extensión universitaria, por medio de la asistencia jurídica de problemas ambientales, de gran impacto público, que beneficiará a un importante grupo de personas afectadas por problemas medio ambientales.

e) La alta replicabilidad del modelo a la enseñanza de otras disciplinas no sólo jurídicas, significará que los resultados de la experiencia podrán ser utilizados por otras unidades académicas de la Universidad, o de las Universidades del Consejo de Rectores, entre otras, generando un aporte efectivo en el medio jurídico nacional.

## 1.12 SINTESIS VINCULACIÓN ENTRE OBJETIVOS, MACROACTIVIDADES Y RECURSOS

OBJETIVOS	MACROACTIVIDADES	RECURSOS
1. Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho	1.1. Diseño de un módulo integrado e interdisciplinario, para la enseñanza del Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos. 1.2. Implementación de régimen tutorial de apoyo a la docencia. 1.3. Diseño e implementación de sistema de monitoreo y evaluación de impacto y satisfacción de estudiantes	1.1, 1.2. Asistencia técnica de metodólogos, pedagogos y psicólogo educacional, para asesorar al equipo académico en métodos de enseñanza, técnicas docentes, y sistemas e instrumentos de evaluación, necesarios para el diseño del módulo integrado, elaboración del programa, definición e integración de contenidos y relación de éstos con métodos específicos. 1.3. Asistencia técnica de especialistas en programas de formación de impacto, y seguimiento y evaluación de calidad de la docencia, a partir del segundo año del proyecto.

2. Fortalecer el recurso académico.	2.1. Consolidación de un equipo docente interdisciplinario. 2.2. Ejecución de plan de perfeccionamiento y capacitación del equipo docente 2.3. Ejecución de programa de estadias y visitas de expertos	2.1 y 2.2. Visitas de expertos en Derecho Ambiental y Políticas Públicas. Se consideran al menos dos visitas cada año de ejecución. 2.3. Estadias de académicos del equipo en Universidades extranjeras ( American University y Universidad de Yale) y en organismos internacionales especializados en Derecho Ambiental ( Enviromental Law Institute ). Se consideran al menos dos estadias de más de 15 días por cada año de ejecución, en los dos primeros años, y una estadia el en tercer año.
3. Innovar en la metodología de la enseñanza del Derecho, generando un modelo integrado, de alta replicabilidad	Diseño de un modelo integrado e interdisciplinario de enseñanza del Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos en ese ámbito.	Asistencia técnica de un metodólogo, un pedagogo y un psicólogo educacional, para asesorar al equipo académico, en selección de métodos de enseñanza, técnicas docentes y sistemas e instrumentos de evaluación, necesarios para el diseño del módulo integrado, elaboración del programa, definición e integración de contenidos y relación de éstos con métodos específicos. Asistencia técnica de especialistas en programas de formación de impacto, y seguimiento y evaluación de calidad de la docencia.
4. Generar un espacio de interacción entre académicos de al menos seis unidades académicas, que cultivan diversas disciplinas jurídicas.	4.1. Consolidación del equipo académico y de la coordinación general del proyecto. 4.2. Adecuación espacio físico para funcionamiento del proyecto	4.1. <b>Recursos Académicos:</b> Dos académicos media jornada, y seis académicos con jornada de 6 horas semanales, encargados de tutorías. 4.2. (*) <b>Recursos audio visuales para la docencia.</b> Un proyector multimedia, telón, cámara digital y accesorios. (**). <b>Recursos bibliográficos:</b> Incremento de 200 nuevos títulos en temas medio ambientales y disciplinas relacionadas, y de metodología y sistemas de evaluación de calidad e impacto de los usuarios.
5. Generar las instancias de comunicación y participación adecuadas para compartir los resultados de la experiencia docente, entre la comunidad académica.	Ejecución de estrategias de difusión de resultados de la experiencia. (Talleres para académicos de la Facultad de Derecho y de otras Facultades, para compartir resultados de experiencia y página Web )	Asistencia técnica de un especialista para el diseño de contenidos que serán levantados en la página Web de difusión en temas medio ambientales y de resultados de la experiencia.



## 1.1.3. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA A OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	TIPO DE VARIABLES (VARIACION O ACUMULADO)	VALOR INICIAL	META/COMPROMISO			ACTIVIDADES ASOCIADAS	
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
1	A. Indicadores relacionados con el mejoramiento con la calidad de la enseñanza, pertinencia, impacto y nivel de satisfacción	Objetivo 1	1. N° de cursos impartidos bajo modalidad grado / N° de alumnos beneficiados	VARIABLE	0/0	1/30	2/90	2/120	2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 17
2		Objetivo 1	1. N° de disciplinas involucradas / N° de profesores que participan	ACUMULADO	1/4	2/10	2/10	2/10	2, 5, 8, 17
3		Objetivo 1	3. N° de horas de tutoría / n° de alumnos	VARIABLE	0/0	200/30	400/60	600/90	2, 3, 4
4		Objetivo 1	4. N° de encuestas de evaluación de impacto del proceso de formación, y satisfacción de usuarios	ACUMULADO	0/0	1	2	3	6, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
5		Objetivo 1	5. Porcentaje de satisfacción de usuarios / n° de usuarios encuestados	VARIABLE	0/0	60%/30	75%/90	90%/120	14, 15, 16, 18
6		Objetivo 1 y 5	6. N° de salas dotadas con elementos audiovisuales y tecnologías infocomunicacional, integradas a docencia integrada / N° de salas dotadas de equipamiento audiovisual, Facultad de Derecho U. de Chile	ACUMULADO	5	6	6	6	1
7		Objetivo 1	7. N° Número de casos atendidos en materia ambiental, modalidad clínica	ACUMULADO	0	5	10	15	
8		B. Indicadores vinculados al mejoramiento de cuadros académicos a través de la formación interdisciplinaria y metodológica	Objetivo 2	8. N° de equipos académicos trabajando bajo modalidad integrada / n° de alumnos beneficiados	ACUMULADO	1/12	2/42	2/102	2/132
9		Objetivo 2	9. N° de talleres de capacitación en docencia, metodología y evaluación / año	ACUMULADO	1/1	3/1	5/1	7/1	3, 4, 5, 9, 12, 13, 14, 19, 22
10		Objetivo 2	10. N° de visitas de expertos extranjeros en el campo ambiental y políticas públicas / año	ACUMULADO	1	2	5	7	9. 5. 12
11		Objetivo 1 y 2	11. N° de estancias de académicos en el extranjero para perfeccionamiento en derecho ambiental y docencia por año.	ACUMULADO	0	2	4	6	9.5.12
12		C. Indicadores vinculados a la promoción de interacción entre académicos de distinta disciplinas.	Objetivo 3 y 4	12. N° de coordinaciones académicas de enseñanza integrada al derecho	VARIABLE	0	1	1	1
13		Objetivo 3 y 4	13. N° de programas de docencia de pregrado en la modalidad integrada de enseñanza del derecho/año	ACUMULADO	0/0	1	1	1	2,3,4,5,6,7,11 Y 13

14	D. Indicadores relacionados a operación de instancias de vinculación, participación y extensión de experiencia.	Objetivo 3 y 4	14. N° de sistemas de difusión de resultados de lectos y programas docentes	VARIABLE	0	1	2	3	20, 21, 22
15		Objetivo 3 y 4	15. N° de seminarios de análisis de resultados del proyecto	VARIABLE	0	1	2	3	19 y 20

## 1.13 . RESUMEN RECURSOS SEGÚN FUENTES Y USOS

INVERSIÓN	AÑO 1 (MM\$)		AÑO 2 (MM\$)		AÑO 3 (MM\$)		TOTAL (MM\$)		
	Institución	Fondo	Institución	Fondo	Institución	Fondo	Institución	Fondo	Total
<b>PERFECCIONAMIENTO</b>									
<b>BECAS</b>									
BECAS DE POSTGRADO PARA ACADÉMICOS									
BECAS EN PROGRAMAS NO CONDUCENTES A GRADO PARA PERSONAL DE GESTION									
BECAS DE POSTGRADO PARA ESTUDIANTE									
<b>ESTADIA Y VISITAS</b>									
ESTADIAS CORTAS PARA ESPECIALIZACIÓN	6.420.000	2.574.000	6.420.000	4.968.000	2.140.000	6.458.000	14.980.000	14.000.000	28.980000
ESTADIAS CORTAS DE DOCTORANDOS									
ESTADIAS PARA ESTUDIANTES EN REDES NACIONALES DE POSTGRADO									
VISITAS DE ESPECIALISTAS AL PROYECTO		6.000.000		6.000.000		6.000.000		18.000.000	18.000.000
<b>CONTRATACIONES</b>									
CONTRATACION DE ACADEMICOS CON GRADO DE DOCTOR									
CONTRATACION DE POSTDOCTORADOS									
CONTRATACION DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA GESTION									
<b>TOTAL PERFECCIONAMIENTO</b>	6.420.000	8.574.000	6.420.000	10.968.000	2.140.000	12.458.000	14.980.000	32.000.000	46.980.000
<b>TOTA ASISTENCIA TECNICA</b>		5.000.000		5.500.000		6.500.000		17.000.000	17.000.000
<b>BIENES Y OBRAS</b>									
<b>BIENES</b>									
EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA DOCENCIA		8.000.000		3.000.000				11.000.000	11.000.000
EQUIPAMIENTO CIENTIFICO MAYOR (DE US\$ 50 MIL)									
<b>OBRAS</b>									
OBRAS NUEVAS									
HABILITACIONES, REMODELACIONES Y AMPLIACIONES									
<b>TOTAL BIENES Y OBRAS</b>		8.000.000		3.000.000				11.000.000	11.000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	6.420.000	21.574.000	6.420.000	19.468.000	2.140.000	18.958.000	14.980.000	60.000.000	74.980.000
<b>GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>									
PERSONAL	4.900.000		5.400.000		5.400.000		15.700.000		15.700.000
MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA DOCENCIA	800.000		800.000		800.000		2.400.000		2.400.000
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>	5.700.000		6.200.000		6.200.000		18.100.000		18.100.000
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>	5.700.000		6.200.000		6.200.000		18.100.000		18.100.000
<b>TOTAL</b>	12.120.000	21.574.000	12.620.000	19.468.000	8.340.000	18.958.000	33.080.000	59.992.000	93.080.000

## 2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA URP

## 2.1. MISION

Conforme a la definición del Plan estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, su misión académica consiste, principalmente, "en la formación de abogados, el cultivo de la ciencia jurídica, y en la

*divulgación del Derecho a toda la sociedad chilena*". **La formación** de abogados exige identificar todos los roles que éstos están llamados a cumplir en sociedad: como partícipes de la forma de nuestra convivencia política, de construir un estado de derecho; como asesores, y en el diseño de negocios y formas de resolución de conflictos; en la magistratura; como docentes, y como diplomáticos o responsables de nuestra política exterior. **El cultivo de la ciencia jurídica** permite a la Facultad formular las propuestas legislativas encaminadas a perfeccionar la convivencia política, social y económica, al mismo tiempo que la convierte en un actor crítico e independiente de la actividad jurídica de los poderes del Estado. Finalmente, la **misión de extensión**, tiene por objeto la transmisión del Derecho a la sociedad chilena, a través de la oferta de actualización del conocimiento jurídico a abogados y jueces, la divulgación de valores jurídicos más esenciales y el respeto de los derechos esenciales de las personas.

La Facultad cumple su misión académica a través de dos escuelas ( Escuela de Derecho y Escuela de Postgrado). A la Escuela de Derecho le corresponde la docencia de pregrado, destinada a la obtención del grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Realiza su quehacer, a través de diez departamentos. La investigación se desarrolla fundamentalmente en los dos centros temáticos: Centro de Estudios de la Justicia y Centro de Derecho Ambiental, y la Coordinación de Investigación, a los que se agrega el Centro de Derechos Humanos de reciente creación, A la Escuela de Postgrado compete la docencia de postgrado y postítulo, así como el cultivo de la dogmática jurídica, a través del Magister y el Doctorado.

## 2.2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS FODA (DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS)

**Análisis del entorno.** El plan estratégico de la Facultad de Derecho reconoce la centralidad del Derecho, en cuanto ha sido una pieza clave en la edificación de comunidades políticas libres, en crear condiciones para un desarrollo económico, y un límite a la violencia e irracionalidad de las relaciones sociales. La Responsabilidad institucional radica en asegurar que el Derecho sea un vehículo de progreso, en un mundo que ha sufrido profundas transformaciones. La primacía de los derechos fundamentales de las personas, y la necesidad de su protección; la importancia de la creatividad de los particulares en el marco de la libertad productiva, comercial y financiera, y los fenómenos de globalización, entre otros factores, inciden en la aparición de innumerables formas de contratación moderna, y en la transformación del rol del Estado, desde ser el eje de producción del desarrollo, hacia el rol de ente regulador y facilitador del desarrollo. El proceso de cambio social, " obliga a una permanente actividad orientada a promover, regular, limitar o prohibir actividades, con continuas modificaciones de normas, políticas y regulaciones administrativas y procesales, dificultando la conciliación de los principios generales del derecho y la moral social con las innovaciones que se derivan de los descubrimientos y avances científicos y tecnológicos en los distintos campos del saber y de la creación humana "<sup>4</sup>.

Por otra parte, la dura competencia externa que debe enfrentar la Facultad, representada por la presencia en el mercado de la oferta académica, de más de 40 escuelas de Derecho, 18 de las cuales tienen sede en la Región Metropolitana, ha implicado redoblar esfuerzos para elevar la calidad de la docencia de pregrado, la pertinencia de los contenidos que integran la malla curricular y su adecuación a los requerimientos de la sociedad moderna. La competencia externa, empero, no ha impactado en la calidad de los alumnos que ingresan a la carrera, concentrando la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile los mejores puntajes de la PAA, lo que se ha traducido en la necesidad de ampliar la matrícula para el primer año.

### **Situación Interna:**

**Cuerpo docente:** El plan de desarrollo contempla readecuar las jornadas equivalentes, poniendo término, o reduciendo la jornada de diversos cargos de planta y a contrata, y recuperando y reasignando los recursos. Se hace necesaria la creación de incentivos a la productividad, el desarrollo de actividades de perfeccionamiento para académicos más jóvenes, y la creación en publicaciones y materiales docentes. En materia de investigación, se considera una prioridad la creación y consolidación de centros temáticos y equipos interdisciplinarios de investigadores especializados, que desarrollen líneas de investigación institucional. Finalmente, se define como una necesidad preferente, el intercambio con universidades extranjeras, a objeto de romper el aislamiento de los académicos. Los programas de intercambio con las universidades de Yale, American University y Universidad de Puerto Rico, entre otras, y la acreditación por la American Bar Association, entre otras acciones, demuestran la importancia asignada a esta línea de acción.

**Alumnado:** Vacantes: 320 vacantes. Algunas características de nuestros alumnos, según la encuesta practicada por las asistentes sociales el año 1999: a) Hombres 58.35 % - mujeres 41.65%; b) Edad : entre 16 a 21 años 93.39 %; c) Solteros 98.84 %; d) Viven en su hogar 81.58 %; e) Procedencia: R.M. 76.13 % - Regiones 21.64%; R.M. Sector Oriente 31.05% - Sector Sur 19.08%; f) Colegio Particular 45.6% /

<sup>4</sup> Plan de desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, pág. 10

Subvencionado 21.7% / Municipal 32.7%; g) Ocupación del padre bajo+medio bajo 42.98% / alto+ medio alto 18.7%.

**Plan de estudios de la carrera:** Hasta la reciente aprobación de la Reforma a los Planes y Programas de Estudio de la Carrera de Derecho, el núcleo central del plan de estudios que databa del año 1934, solo había experimentado modificaciones, a través de la enseñanza clínica del derecho y la incorporación de cursos optativos. Su orientación central era la formación de abogados litigantes. Estaba estructurado en una secuencia rígida de asignaturas, distribuidas en cinco años. Por otra parte, la metodología de la enseñanza del derecho, en general, reproduce el esquema de clases expositivas de conocimientos teóricos, y salvo los cursos clínicos, el estudiante tiene pocas oportunidades de aplicar sus conocimientos y destrezas a la solución de problemas. El plan de desarrollo consideró llevar adelante una profunda revisión de estos aspectos de la enseñanza del derecho, que culminó con la modernización de la carrera, implementando un nuevo Plan de estudios, y la orientación metodológica hacia sistemas más participativos de enseñanza. Con ocasión de la reforma, se incorporarán nuevas asignaturas con carácter electivas y libres, a fin de permitir al alumno una mayor gama de opciones de conocimiento, especialización, profundización y desarrollo de destrezas profesionales.

**Investigación:** El diagnóstico realizado concluye que las líneas de investigación que tradicionalmente realizan los académicos, corresponden a esfuerzos personales, dada la inexistencia de una política institucional en la materia, y la ausencia de presupuesto para esta tarea, ni para la renovación y actualización de material bibliográfico, particularmente, en áreas emergentes del derecho. El Plan estratégico propone apoyo a las publicaciones periódicas, a la edición de revistas electrónicas, asignación presupuestaria para la actualización del fondo bibliográfico y para incentivos a académicos investigadores.

**Extensión:** Se consideró necesario potenciar el desarrollo de una imagen corporativa, el fortalecimiento de actividades de actualización de conocimientos jurídicos y reformas legislativas, a través de ciclos de conferencias y seminarios; fortalecer la participación de la institución en los cursos de capacitación judicial que concursa anualmente la Academia Judicial de Chile; potenciar el trabajo de asistencia jurídica a la comunidad que realiza el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, promoviendo asimismo la creación, a futuro, de un Centro de Mediación, que permita introducir los métodos alternativos de resolución de controversias y diversificar la oferta asistencial a la población de la Región Metropolitana, destinataria de los servicios que ofrece la Facultad.

### 2.3. OBJETIVOS

El Plan de Desarrollo planteado por la autoridad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, considera dentro de sus prioridades, alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- A) **Plan de Estudios de la Carrera:** Modernizar la carrera de Derecho, revisar los planes y programas de estudio, reformarlos, sobre la base de principios como la transversalidad del conocimiento, flexibilidad de la malla; semestralizar la carrera, e introducir en la malla áreas temáticas nuevas, de relevancia nacional y en derecho comparado. La aprobación de la reforma es un muestra de la voluntad institucional de avanzar en esta línea, y de su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos.
- B) **Enseñanza del Derecho:** Introducir un cambio metodológico en la enseñanza del Derecho, orientar los esfuerzos hacia el desarrollo y aplicación de metodologías más activas de enseñanza, , especialmente el método de casos y enfrentamiento clínico de problemas, apoyados por tecnologías infocomunicacionales, y fortalecer el enfoque interdisciplinario de la enseñanza.
- C) **Investigación:** Creación de Centros Temáticos para el desarrollo de la Investigación; elaboración de una política institucional de investigación; fortalecimiento de investigación interdisciplinaria; creación de un régimen de incentivos a académicos que desarrollen esta función

### 2.4. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION

El Plan de desarrollo, contempla, entre otras, las siguientes líneas de acción:

**Cuerpo docente:** La Escuela de pregrado cuenta con un cuerpo académico de reconocida solvencia en el país, que sin embargo, divide sus esfuerzos entre la actividad de docencia y el ejercicio profesional. El plan de desarrollo contempla readecuar las jornadas equivalentes, poniendo término o reduciendo la jornada de diversos cargos de planta y a contrata, y recuperando y reasignando los recursos; creación de incentivos a la productividad, desarrollo de actividades de perfeccionamiento para académicos más jóvenes, y una política de incentivos a la producción de publicaciones y materiales docentes. Se privilegiará la creación y consolidación de centros temáticos y equipos de investigaciones altamente especializados. Finalmente, se define como prioridad el fortalecer el intercambio con

universidades extranjeras, a objeto de romper el aislamiento de los académicos. En esta línea, los programas de intercambio con Universidades americanas, como Yale, American University, y el programa de intercambio académico y estudiantil con la Universidad de Puerto Rico, y la acreditación de la American Bar Association, renovada el Mayo pasado, son una muestra de esta prioridad.

**Plan de estudios de la carrera:** El plan de desarrollo considera llevar adelante una profunda revisión de estos aspectos de la enseñanza del derecho, que culminó con la modernización de la carrera, flexibilizando la malla curricular, y sustituyendo la estructura de cursos anuales por cursos semestrales. El resultado final de esta línea estratégica ha sido la implementación de la reforma de los planes y programas de estudio, y la orientación metodológica hacia sistemas más participativos de enseñanza. Con ocasión de la reforma, se incorporarán nuevas asignaturas con carácter electivas y libres, a fin de permitir al alumno una mayor gama de opciones de conocimiento, especialización, profundización y desarrollo de destrezas profesionales. La propuesta de reforma incrementa los cursos clínicos de especialización.

**Investigación:** Para fortalecer el desarrollo de líneas de investigación, el plan estratégico propone apoyo a las publicaciones periódicas, a la edición de revistas electrónicas, asignación presupuestaria para la actualización del fondo bibliográfico necesario para el trabajo de los investigadores, e incentivos económicos a aquellos académicos que destinen parte de su jornada a la investigación.

**Extensión:** Se planificó potenciar el desarrollo de una imagen corporativa, el fortalecimiento de actividades de actualización de conocimientos jurídicos y reformas legislativas, a través de ciclos de conferencias y seminarios; fortalecer la participación de la institución en los cursos de capacitación judicial que concursa la Academia Judicial de Chile y potenciar la asistencia jurídica a la comunidad que desarrolla el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, proyectándose a futuro la creación de un centro de mediación.

## 2.6. PLAN DE ASISTENCIA TECNICA

Acorde a las prioridades definidas por la Facultad de Derecho con relación a la docencia de pregrado, el proyecto propone dotar al equipo interdisciplinario de académicos que se creará, de un fuerte apoyo técnico, que permita un alto grado de capacitación metodológica, que a su turno, sea compartido con el resto de la comunidad académica. Las áreas en que se considera necesario el apoyo y asistencia técnica, y la oportunidad dentro del período de ejecución del proyecto en que ésta tendrá lugar, son las siguientes:

- a) Métodos activos de enseñanza y técnicas docentes, especialmente metodología clínica; sistemas de evaluación académica. Se estima que en el primer año de ejecución del proyecto, la asistencia técnica de especialistas: un pedagogo, un metodólogo y un psicólogo educacional, para capacitación del equipo académico, en métodos de enseñanza, técnicas docentes y sistemas e instrumentos de evaluación, necesarios para el diseño del módulo integrado, elaboración del programa, definición e integración de contenidos y relación de éstos con métodos específicos. En el segundo año, se mantendrá un apoyo de reforzamiento, por medio de consultas sobre aspectos específicos.
- b) Diseño de programas de formación de alto impacto; diseño de instrumentos de medición y evaluación del impacto de programas de formación. Este apoyo es fundamental en el segundo año de ejecución del proyecto, y está destinado precisamente a aportar las herramientas adecuadas a efectos de evaluar la relevancia del modelo metodológico en el proceso de aprendizaje del alumno, el nivel de este aprendizaje, y el grado de desarrollo de competencias profesionales. Asimismo, la asistencia considerará el monitoreo del programa, durante el segundo año de ejecución. Segundo año de ejecución
- c) Diseño de materiales docentes, en particular, para módulos de auto aprendizaje. Se pretende que por medio de esta capacitación, el equipo académico esté en condiciones de aportar a la comunidad, un sistema de difusión del derecho en el campo del medio ambiente y los problemas ambientales, a través del sitio Web que se proyecta diseñar e implementar. Primer, segundo y tercer semestre de ejecución.
- d) Diseño de Página Web de difusión de resultados para ser difundidos a través de medios electrónicos. La asesoría técnica de un diseñador que permita la elaboración y puesta en marcha de la página web de difusión, se requiere a partir del segundo año de ejecución del proyecto

## 2. VINCULACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA URP Y EL PROYECTO

### 2.1 COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL CONTEXTO

En el ámbito interno y de acuerdo al **Plan de Desarrollo Institucional**<sup>5</sup>, la Facultad se encuentra abocada a desarrollar un conjunto de actividades destinadas a modernizar la Carrera Derecho y a la reforma de los planes y programas de estudio, a producir un cambio metodológico en la enseñanza del Derecho, incorporando métodos activos y de mayor participación, con apoyo en tecnologías, y a fortalecer el cuerpo académico, por medio de potenciar el perfeccionamiento de los académicos, el intercambio con Universidades extranjeras, y la formación de equipos especializados de investigación.

Para este efecto, se llevó adelante un proceso Reforma de los Planes y Programas de Estudio de la Carrera. Ha concluido el proceso de revisión, y se ha aprobado la reforma de los planes y programas de estudio, la que comenzará a aplicarse a partir del Primer Semestre Académico del año 2002. La Reforma considera la flexibilización de la malla curricular, la semestralización de la carrera y el diseño de cursos que potencien la transversalidad del conocimiento jurídico. En lo metodológico, se propone incrementar la presencia de cursos clínicos, tanto introductorios, como de especialización, para lo cual, la Facultad cuenta con el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, dotado de un edificio y medios audio visuales e informáticos, y un equipo de académicos con experiencia acumulada en docencia clínica .

Asistencia técnica de especialistas en programas de formación de impacto, y seguimiento y evaluación de calidad de la docencia. capacitación en destrezas profesionales.

Por su parte, el proyecto Mecesup 01/1999 en actual ejecución, ha permitido la constitución y consolidación de dos centros temáticos: el Centro de Estudios de la Justicia, y el Centro de Derecho Ambiental, integrado por especialistas investigadores de elevada calificación, designados por concurso público. Durante el segundo semestre del año 2001, se creó un tercer centro temático de Derechos Humanos. Además, se ha dotado a estos centros de bibliografía especializada y actualizada necesaria para la investigación y la docencia, incrementando significativamente la Colección de Reserva de la Biblioteca Central de la Facultad, en áreas emergentes de Derecho. Ambos centros están desarrollando líneas de investigación interdisciplinarias en las materias de su competencia, por lo que existe una experiencia acumulada que asegura el desarrollo de nuevas iniciativas destinadas a mejorar la calidad y equidad de los servicios docentes ofrecidos a los alumnos de pregrado. Con los fondos obtenidos con el Proyecto Mecesup, también se ha mejorado la infraestructura física y disponibilidad de medios tecnológicos de apoyo a la docencia, la investigación y extensión, según se ha dicho anteriormente.

En el ámbito externo, la competencia que debe enfrentar la Facultad frente a la presencia de más de 40 escuelas de derecho en el país, demanda con urgencia modernizar la carrera, para adecuar, entre otros aspectos, las orientaciones temáticas a las nuevas áreas del conocimiento, impuestas por la globalización e informatización del tráfico jurídico y comercial. En este contexto, la posibilidad de facilitar a los estudiantes su aproximación a problemas globales, de mayor complejidad, pero, por sobre todo, de alto nivel de resonancia e impacto político, cultural y social, como ocurre con los que se relacionan con la preservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, o la resolución adecuada de controversias derivadas de problemas ambientales, es de gran relevancia como instrumento de aprendizaje y pacificación social.

El proyecto integra ambos aspectos, y es coherente con las estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional, al mismo tiempo que satisface importantes aspectos prioritarios, entre ellos, la innovación en la metodología de la enseñanza, el mejoramiento de la calidad de la docencia, y fortalecimiento del cuerpo académico y su capacitación en técnicas docente. En el plano externo, el abordaje de problemas reales de relevancia social, económica, intercultural y política, está en armonía con la Misión de la Facultad y de la Universidad de Chile, y constituye un aporte a la sociedad, en cuanto mejora la calidad y pertinencia de las soluciones jurídicas de problemas que afectan, o pueden afectar a vastos sectores de la comunidad. El en plano docente, su alta replicabilidad, puede ser un valioso aporte a las demás Universidades del Consejo de Rectores y, en general, a la comunidad académica.

<sup>5</sup> Ver Punto 5.1., Anexo 1.

## 2.2 VINCULACION DE LOS PROBLEMAS QUE RECONOCE LA URP Y LOS PROBLEMAS QUE BUSCA RESOLVER EL PROYECTO.

<b>PROBLEMAS DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS POR LA URP</b>	<b>PROBLEMAS DE LA URP QUE ABORDA EL PROYECTO</b>
Necesidad de modernizar la carrera de derecho, flexibilizando la malla curricular, e incorporando nuevas temáticas de relevancia nacional	Se aporta a resolver esta necesidad, por medio del diseño de un curso de especialización, con clara orientación hacia la interdisciplinariedad, en un área emergente del Derecho, de alta resonancia nacional y regional, como es el Derecho Ambiental.
Innovar en la metodología de la enseñanza del Derecho, hacia sistemas de mayor participación e impacto.	Se obtiene como producto un modelo metodológico integrado, especialmente diseñado para la enseñanza del derecho, de alta replicabilidad.
Potenciar las áreas de especialización clínica, asegurando asistencia jurídica en temas emergentes y de impacto social y público	Se abre una nueva línea de extensión, a través de la asistencia legal en temas medio ambientales, con beneficio directo para la comunidad, especialmente de la Región Metropolitana
Promover la interacción e intercambio académico entre quienes profesan distintas disciplinas jurídica.	Creación de un espacio formal de intercambio, estudio del Derecho y trabajo docente, entre profesores de al menos seis unidades académicas: Centro de Derecho Ambiental y Departamentos de Derecho Público, Derecho Procesal, Derecho Económico, Derecho Privado, y Enseñanza Clínica del Derecho.
Desarrollar programas de perfeccionamiento y capacitación académica para los profesores de la Facultad de Derecho.	Como resultado del proyecto, se contará con un grupo de profesores con un adecuado grado de calificación en materias de metodología, técnicas docentes para un aprendizaje significativo, con dominio en sistemas e instrumentos de evaluación y diseño de programas de formación e instrumentos de medición de impacto.

## 2.3 VINCULACION ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DE LA URP Y ESTRATEGIAS (MACROACTIVIDADES) DEL PROYECTO

<b>ESTRATEGIAS URP</b>	<b>ESTRATEGIAS (MACROACTIVIDADES) PROYECTO</b>
Fomentar la renovación de cuadros académicos, mediante la contratación de académicos jóvenes; el perfeccionamiento y profundización de estudios dogmáticos, destrezas pedagógicas y de investigación y estudios en el extranjero y de postgrado.	<p>2.1 Consolidación de un equipo docente interdisciplinario.</p> <p>2.2. Ejecución de plan de perfeccionamiento y capacitación del equipo docente</p> <p>2.3. Ejecución de programa de estancias y visitas de expertos</p> <p>4.1. Consolidación del equipo académico y de la coordinación general del proyecto.</p> <p>4.2. Adecuación espacio físico para funcionamiento del proyecto</p>
Mejoramiento de la calidad de la enseñanza del Derecho; revisión de pertinencia de contenidos, privilegiando la calidad formadora por sobre la cantidad informativa; reforma de planes y programas de estudio, flexibilización y semestralización de la malla curricular.	<p>1.1 Diseño de un módulo integrado e interdisciplinario, para la enseñanza del Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos.</p> <p>1.2. Implementación de régimen tutorial de apoyo a la docencia.</p> <p>1.3. Diseño e implementación de sistema de monitoreo y evaluación de impacto y</p>



	satisfacción de estudiantes
Producir cambio metodológico, incentivando uso de nuevos métodos de programación, docencia y evaluación	1.1. Diseño de un módulo integrado e interdisciplinario, para la enseñanza del Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos. 1.2. Implementación de régimen tutorial de apoyo a la docencia
Potenciar la extensión, a través de incrementar la calidad e impacto de la oferta de servicios asistenciales que se ofrecen a la comunidad, a través del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho	Ejecución de estrategias de difusión de resultados de la experiencia. (Talleres para académicos de la Facultad de Derecho y de otras Facultades, para compartir resultados de experiencia y página Web )

## 2.4 SITUACION DE LA URP SIN /CON PROYECTO

SITUACIÓN URP SIN PROYECTO	SITUACIÓN URP CON PROYECTO
En general, los contenidos temáticos del plan de estudios de la Carrera de Derecho se imparten de manera aislada y sin criterios de transversalidad, integración, ni interdisciplinariedad	Se logra diseñar e implementar un curso especializado en el área de Derecho Ambiental, que obedece a un modelo integrado, interdisciplinario.
La enseñanza del derecho se aborda tradicionalmente a través del sistema de clases expositivas, destinadas a transmitir contenidos informativos, más que a alcanzar niveles superiores del conocimiento, tales como síntesis, y evaluación, con escasas oportunidades para que el estudiante pueda aplicar los nuevos conocimientos a la resolución de problemas.	Se innova en la metodología de enseñanza, a través del diseño de un módulo integrado e interdisciplinario, para la enseñanza del Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos, que incorpora métodos activos de enseñanza, la implementación de régimen tutorial de apoyo a la docencia y se ocupa del diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de impacto.

## 3. EL PROYECTO

### 3.1 OBJETIVOS GENERALES, ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADOS

#### 4.1.1 OBJETIVOS GENERALES

##### Objetivos generales:

a.1. Innovar en la metodología de la enseñanza, mediante el diseño de un módulo piloto para un curso especializado e interdisciplinario en materia de Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos, destinado a alumnos de Quinto Año de Carrera ( a partir del Noveno Semestre), que constituya un modelo metodológico integrado, y pueda ser replicable a la enseñanza de otras disciplinas y áreas del conocimiento jurídico.

a.2. Fortalecer del recurso académico, mediante la consolidación de un equipo docente interdisciplinario, que vincule a profesores de las distintas disciplinas jurídicas involucradas en el problema ambiental, altamente capacitado en diversos métodos activos y técnicas docentes, y evaluación de la calidad del aprendizaje, y dotarlo de los recursos académicos, bibliográficos y materiales necesarios para el desarrollo de su labor docente.

#### 4.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

##### a) Objetivos específicos:

1. Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de los servicios docentes ofrecidos a los alumnos del pregrado de Derecho, tanto en el dominio de conocimientos sustantivos relevantes, como en el desarrollo de destrezas y competencias profesionales.

- Diseñar un módulo integrado de especialización para la enseñanza del Derecho Ambiental, replicable a otras disciplinas, especialmente jurídicas.
- Fortalecer el desarrollo de métodos activos de enseñanza- aprendizaje del derecho, que potencien la integración de conocimientos sustantivos relevantes y el enfoque interdisciplinario de los problemas

<p>jurídicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar un sistema e instrumentos de evaluación en los estudiantes del programa, del logro de los objetivos académicos planteados por éste, tanto en el dominio teórico, como en el de las destrezas y habilidades profesionales.</li> <li>- Diseñar instrumentos e indicadores de medición y evaluación del impacto y nivel de satisfacción que la aplicación de este nuevo modelo, produzca en los estudiantes del programa y en los académicos involucrados.</li> </ul> <p>2. Fortalecer el recurso académico de la Facultad de Derecho, por medio de la consolidación de un equipo docente interdisciplinario, de alta excelencia académica y calificación metodológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar al equipo académico creado en el uso de metodologías activas y técnicas docentes participativas aplicables a la enseñanza del derecho y enfrentamiento de problemas ambientales complejos.</li> <li>- Capacitar al equipo académico en sistemas de evaluación docente adecuados al tipo de metodología que se empleará, y elaboración de instrumentos de medición del aprendizaje.</li> <li>- Capacitar al equipo académico en sistemas de medición y evaluación del impacto del programa de formación, luego de su aplicación a los estudiantes.</li> </ul> <p>3. Generar un espacio de interacción entre profesores, de al menos seis unidades académicas de la Facultad de Derecho, que cultivan diversas disciplinas jurídicas, capaces de aportar las perspectivas de su especialidad, para producir nuevos enfoques para el conocimiento del Derecho Ambiental y el abordaje de los problemas ambientales.</p> <p>4. Generar las instancias de comunicación y participación adecuadas para compartir los resultados de la experiencia académica, al interior de la Facultad de Derecho, en la Universidad de Chile, y con otras universidades nacionales.</p> <p>5. Dotar al equipo académico de recursos materiales y bibliográficos necesarios para desarrollar la labor docente.</p>
--

#### 4.1.3 VINCULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Mejoramiento de la calidad y equidad de los servicios docentes ofrecidos a los alumnos del pregrado de Derecho, tanto en el dominio de conocimientos sustantivos relevantes, como en el desarrollo de destrezas y competencias profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cursos impartidos bajo modalidad integrada/ número de alumnos beneficiados.</li> <li>2. Número de cursos que integren al menos 5 disciplinas jurídicas.</li> <li>3. Número de horas de tutoría/ número de alumnos.</li> <li>4. Número de Instrumentos de evaluación de impacto del proceso docente y satisfacción de usuarios</li> <li>5. Porcentaje de satisfacción de usuarios/Nº de encuestados.</li> <li>6. Nº de salas dotadas de medios audiovisuales y tecnología infocomunicacional, destinadas a docencia integrada/Nº de salas dotadas de equipamiento en la Facultad de Derecho.</li> <li>7. Nº de casos atendidos en materia ambiental, en modalidad clínica.</li> </ol>
2. Fortalecimiento del recurso académico: constitución y consolidación de un equipo académico interdisciplinario, de alta excelencia académica y calificación metodológica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Número de equipos de académicos trabajando bajo modalidad integrada de enseñanza del Derecho / Número de alumnos beneficiados.</li> <li>9. Número de Talleres de capacitación en docencia ,metodología y evaluación ,por año .</li> <li>10. Número de Talleres de capacitación a académicos del programa, en diseño e instrumentos de evaluación y medición de resultados académicos y satisfacción de usuarios.</li> <li>11. Talleres de capacitación para académicos del programa en temas relativos a formulación de módulos de autoaprendizaje y generación de</li> </ol>

	<p>materiales docentes /Nº de académicos de pregrado por año</p> <p>12. Número de visitas de expertos extranjeros en temas de Derecho Ambientales y Políticas Públicas.</p> <p>13. Número de estadias de académicos en el extranjero para perfeccionamiento en temas de Derecho Ambiental y Docencia Jurídica, por año</p> <p>14. Número de seminarios de análisis de resultados</p>
3. Generar un espacio de interacción entre profesores, de al menos seis unidades académicas, que cultivan diversas disciplinas jurídicas, capaces de aportar las perspectivas de sus distintas especialidades, para producir nuevos enfoques de abordaje de los problemas ambientales.	<p>15. Número de Programas de docencia de pregrado, bajo la modalidad integrada de enseñanza del Derecho.</p> <p>16. Coordinaciones académicas en programas de enseñanza integrada</p>
4. Generar las instancias de comunicación y participación adecuadas para compartir los resultados de la experiencia académica, al interior de la Facultad de Derecho, en la Universidad de Chile, y con otras universidades nacionales.	<p>17. Número de sistemas de difusión de resultados docentes del proyecto.</p> <p>18. Número de seminarios de análisis de resultados del proyecto.</p>
5. Dotar al equipo académico de recursos materiales y bibliográficos necesarios para desarrollar la labor docente	Ver indicador de resultados Nº 6



#### 4.1.4. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO

##### 1.1.3. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA A OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	TIPO DE VARIABLES (VARIACIÓN O ACUMULADO)	VALOR INICIAL	META/COMPROMISO			ACTIVIDADES ASOCIADAS	
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
1	A. Indicadores relacionados con el mejoramiento con la calidad de la enseñanza, pertinencia, impacto y nivel de satisfacción	Objetivo 1	1. N° de cursos impartidos bajo modalidad grado / N° de alumnos beneficiados	VARIABLE	0/0	1/30	2/90	2/120	2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 17
2		Objetivo 1	1. N° de disciplinas involucradas / N° de profesores que participan	ACUMULADO	1/4	2/10	2/10	2/10	2, 5, 8, 17
3		Objetivo 1	3. N° de horas de tutoría / n° de alumnos	VARIABLE	0/0	200/30	400/60	600/90	2, 3, 4
4		Objetivo 1	4. N° de encuestas de evaluación de impacto del proceso de formación, y satisfacción de usuarios	ACUMULADO	0/0	1	2	3	6, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
5		Objetivo 1	5. Porcentaje de satisfacción de usuarios / n° de usuarios encuestados	VARIABLE	0/0	60%/30	75%/90	90%/120	14, 15, 16, 18
6		Objetivo 1 y 5	6. N° de salas dotadas con elementos audiovisuales y tecnologías infocomunicacional, vinculadas a docencia integrada / N° de salas dotadas de equipamiento audiovisual, Facultad de Derecho U. de Chile	ACUMULADO	5	6	6	6	1
7		Objetivo 1	7. N° Número de casos atendidos en materia penal, modalidad clínica	ACUMULADO	0	5	10	15	
8	B. Indicadores vinculados al fortalecimiento de cuadros académicos en formación interdisciplinaria y metodológica	Objetivo 2	8. N° de equipos académicos trabajando bajo modalidad integrada / n° de alumnos beneficiados	ACUMULADO	1/12	2/42	2/102	2/132	1, 2, 5, 12, 13, 14
9		Objetivo 2	9. N° de talleres de capacitación en docencia, metodología y evaluación / año	ACUMULADO	1/1	3/1	5/1	7/1	3, 4, 5, 9, 12, 13, 14, 19, 22
10		Objetivo 2	10. N° de visitas de expertos extranjeros en derecho ambiental y políticas públicas / año	ACUMULADO	1	2	5	7	9. 5. 12
11		Objetivo 1 y 2	11. N° de estancias de académicos en el extranjero p/ perfeccionamiento en derecho penal y docencia por año.	ACUMULADO	0	2	4	6	9.5.12
12	C. Indicadores vinculados a la	Objetivo 3 y 4	12. N° de coordinaciones académicas de	VARIABLE	0	1	1	1	2

	eración de interacción entre témicos de distinta disciplinas.		ñanza integrada al derecho						
13		Objetivo 3 y 4	13. N° de programas de docencia de pregrado la modalidad integrada de enseñanza del cho/año	ACUMULADO	0/0	1	1	1	2,3,4,5,6,7,11 Y 13
14	D. Indicadores relacionados a eración de instancias de unicación, participación y extensión de perencia.	Objetivo 3 y 4	14. N° de sistemas de difusión de resultados de ectos y programas docentes	VARIABLE	0	1	2	3	20, 21, 22
15		Objetivo 3 y 4	15. N° de seminarios de análisis de resultados del proyecto	VARIABLE	0	1	2	3	19 y 20

## 4.2. EQUIPO DEL PROYECTO, ACTIVIDADES Y RECURSOS

### 4.2.1. EQUIPO DEL PROYECTO

#### 4.2.1.1. UNIDAD DE GESTION

- a) **Comité Ejecutor**: Estará integrado por un académico del Centro de Derecho Ambiental, un académico por cada Departamento involucrado: Enseñanza Clínica del Derecho, Derecho Público, Derecho Procesal, Derecho Privado, Derecho Económico, y por el Presidente del Centro de Alumnos, o quién lo represente. Los académicos serán designados por el director de la unidad académica a que pertenezcan. El comité ejecutor estará encargado de la gestión y ejecución de las actividades del proyecto. Tanto la integración de esta unidad de gestión, como la designación de sus miembros por la autoridad de cada departamento, aseguran el compromiso institucional, en el cumplimiento de los indicadores de resultado comprometidos.
- b) **Coordinación del Proyecto**: Le corresponde de la vinculación de los académicos que participarán del programa, controlar el cumplimiento de las actividades necesarias para el adecuado y oportuno avance del proyecto, y relacionarse con los estamentos administrativos a quienes corresponda ejecutar las acciones necesarias. Corresponderá su designación al Decano de la Facultad, a propuesta del Comité Asesor.

#### 4.2.1.2. COMITE ASESOR DEL PROYECTO

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO EN LA INSTITUCION
Antonio Bascuñán Valdés	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Decano, Presidente Comité Asesor del Proyecto
María Angélica Figueroa Quinteros	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Vicedecana
Pierino Perazzo Gagliardo	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Director de Escuela
Paulina Veloso Valenzuela	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Coordinadora de Investigación
Héctor Carreño Seaman	Poder Judicial de Chile	Ministro Corte de Apelaciones de San Miguel, Profesor de Derecho Procesal
Sergio Montenegro Arriagada	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Director Centro de Derecho Ambiental

**Función del Comité Asesor del proyecto**: Corresponde al este organismo la asesoría directa al Comité de Ejecución, en todos los aspectos académicos que se relacionan con la ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades comprometidas en el proyecto, y es responsable del cumplimiento, la evaluación y seguimiento de los indicadores académicos que el proyectos debe alcanzar.

#### 4.2.1.3. UNIDAD DE COORDINACION INSTITUCIONAL

##### **Estructura Directiva y de Coordinación para los Proyectos de la Universidad de Chile con Recursos del Fondo Competitivo MECESUP**

Para la dirección, coordinación y operación de los proyectos de pregrado y de postgrado relacionados al MECESUP, la Universidad de Chile ha estructurado organismos específicos de manera de cubrir cuatro aspectos fundamentales para el éxito de ellos:

- La más alta calificación académica y de gestión en la dirección, operación, seguimiento y evaluación de los proyectos
- La responsabilidad y fluidez económico-financiera
- La racionalidad y agilidad en la administración

- La rápida y eficiente vinculación con el MECESUP

Con estos propósitos, la Universidad ha constituido los organismos para el manejo y relación de los proyectos con el MECESUP que se describen a continuación.

### **COMITÉ EJECUTIVO**

Con las siguientes funciones principales:

- Delinear y proporcionar el marco estratégico en el cual se desarrollarán los proyectos de desarrollo de la docencia de pregrado y postgrado de la Universidad, con financiamiento del MECESUP, basándose para ello en los lineamientos estratégicos de la Institución.
- Asegurar el éxito de los proyectos de pregrado y postgrado, el cumplimiento de sus objetivos y metas, hacer seguimiento de los mismos, evaluar sus resultados y auspiciar las medidas correctivas en caso de desviaciones o falencias en el cumplimiento de los propósitos enunciados.
- Vincularse con cada uno de los proyectos y con la Unidad Coordinadora General del MECESUP, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité y de la Unidad de Coordinación Institucional.

#### **El Comité Ejecutivo está integrado por:**

- Mario Sapag-Hagar, Vicerrector de Asuntos Académicos (VAA), quien lo preside
- Carlos Cáceres S., Vicerrector de Economía y Administración (VEA)
- Sergio Gómez del Canto, Director del Departamento de Pregrado de la VAA
- Germán Ferrando R., Director del Departamento de Postgrado de la VAA

### **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Con las siguientes funciones principales:

- Coordinar con las unidades académicas y con las unidades centrales la formulación, presentación y posterior puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de pregrado y postgrado, en el marco de los concursos del Fondo Competitivo del MECESUP.
- Dar a conocer el marco estratégico institucional en el que se formularán, presentarán y ejecutarán los proyectos de pregrado y postgrado de la Universidad, con recursos del MECESUP.
- Actuar de nexo entre el Comité Ejecutivo y los Directores de Programas de Postgrado y de Proyectos de Pregrado y monitorear sus trabajos y resultados.
- Hacer seguimiento de los proyectos e informar al Comité Ejecutivo de los estados de avance en los aspectos académicos, financieros y administrativos, en estrecha coordinación con la Unidad de Coordinación Institucional.
- Instruir la discontinuidad en la ejecución presupuestaria de los proyectos, según los avances y el cumplimiento de las metas programadas, con la autorización para ello del Comité Ejecutivo.
- Proporcionar al MECESUP las facilidades para que cuente fluidamente con los antecedentes necesarios y llevar a cabo los controles solicitados, operando, para ello, con la Unidad de Coordinación Institucional.
- Coordinar la elaboración de los estados de avance e informes periódicos, académicos, financieros y administrativos, de los proyectos y su presentación al MECESUP.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios firmados con el Ministerio de Educación, en las materias que atañen a los proyectos de pregrado y postgrado desarrollados con recursos del MECESUP.

#### **La Secretaría Ejecutiva estará integrada por:**

- Andrés Vergara P., Director del Departamento de Proyectos y Estudios
- Soledad Santana M., Asistente Profesional del Departamento de Proyectos y Estudios
- Orlando Moya V., Asistente Profesional del Departamento de Proyectos y Estudios

#### **El Comité Asesor**

- Asesora directamente al Comité Ejecutivo en todos los aspectos académicos que se relacionan con la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de pregrado y postgrado beneficiados con







### 4.2.3. RECURSOS

#### 4.2.3.1. RECURSOS SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS

El proyecto se ejecutará en dos años. Los gastos en recursos se contienen en el cuadro resumen, y Memorias de cálculo que se indican a continuación:

Inserte el Cuadro Recursos según Fuentes, Usos y Años, según la planilla Excel.

INVERSIÓN	AÑO 1 (MM\$)		AÑO 2 (MM\$)		AÑO 3 (MM\$)		TOTAL (MM\$)		Total
	Institución	Fondo	Institución	Fondo	Institución	Fondo	Institución	Fondo	
<b>PERFECCIONAMIENTO</b>									
<b>BECAS</b>									
BECAS DE POSTGRADO PARA ACADÉMICOS									
BECAS EN PROGRAMAS NO CONDUCENTES A GRADO PARA PERSONAL DE GESTION									
BECAS DE POSTGRADO PARA ESTUDIANTE									
<b>ESTADIA Y VISITAS</b>									
ESTADIAS CORTAS PARA ESPECIALIZACIÓN	6.420.000	2.574.000	6.420.000	4.968.000	2.140.000	6.458.000	14.980.000	14.000.000	28.980.000
ESTADIAS CORTAS DE DOCTORANDOS									
ESTADIAS PARA ESTUDIANTES EN REDES NACIONALES DE POSTGRADO									
VISITAS DE ESPECIALISTAS AL PROYECTO		6.000.000		6.000.000		6.000.000		18.000.000	18.000.000
<b>CONTRATACIONES</b>									
CONTRATACION DE ACADEMICOS CON GRADO DE DOCTOR									
CONTRATACION DE POSTDOCTORADOS									
CONTRATACION DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA GESTION									
<b>TOTAL PERFECCIONAMIENTO</b>	6.420.000	8.574.000	6.420.000	10.968.000	2.140.000	12.458.000	14.980.000	32.000.000	46.980.000
<b>TOTA ASISTENCIA TECNICA</b>		5.000.000		5.500.000		6.500.000		17.000.000	17.000.000
<b>BIENES Y OBRAS</b>									
<b>BIENES</b>									
EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA DOCENCIA		8.000.000		3.000.000				11.000.000	11.000.000
EQUIPAMIENTO CIENTIFICO MAYOR (DE US\$ 50 MIL)									
<b>OBRAS</b>									
OBRAS NUEVAS									
HABILITACIONES, REMODELACIONES Y AMPLIACIONES									
<b>TOTAL BIENES Y OBRAS</b>		8.000.000		3.000.000				11.000.000	11.000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	6.420.000	21.574.000	6.420.000	19.468.000	2.140.000	18.958.000	14.980.000	60.000.000	74.980.000
<b>GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>									
PERSONAL	4.900.000		5.400.000		5.400.000		15.700.000		15.700.000
MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA DOCENCIA	800.000		800.000		800.000		2.400.000		2.400.000
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>	5.700.000		6.200.000		6.200.000		18.100.000		18.100.000
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO</b>	5.700.000		6.200.000		6.200.000		18.100.000		18.100.000
<b>TOTAL</b>	12.120.000	21.574.000	12.620.000	19.468.000	8.340.000	18.958.000	33.080.000	59.992.000	93.080.000

#### 4.2.3.2. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SEGÚN OBJETIVOS (ACADÉMICOS)

OBJETIVOS ACADEMICOS	RECURSOS (VALOR Y JUSTIFICACIÓN)
<p>a) Innovar en la enseñanza del derecho, diseñando un módulo integrado e interdisciplinario para Derecho Ambiental.</p> <p>b) Fortalecer el recurso académico, mediante consolidación de un equipo interdisciplinario, capacitado en metodologías activas de enseñanza, programación académica y evaluación</p>	<p>Se solicita al fondo recursos para lograr este objetivo y las actividades que se asocian a él, en dos áreas.</p> <p><b>A) Asesoría</b> ( 7 profesores), en uso de métodos activos de enseñanza, diseño de programas de formación, medición de impacto y satisfacción de usuarios.</p> <p>Se requiere la contratación de un pedagogo, y un metodólogo, para asesoría permanente en primer año, y monitoreo del programa, y consultorías, el segundo año. Además, la asesoría de un psicólogo educacional, que lleve a cabo asesore en el diseño e implementación del programa de monitoreo, y asesore al equipo en selección de estrategias docentes y desarrollo de destrezas profesionales. En último semestre del proyecto, será necesaria la asesoría de un diseñador en la formulación de contenidos que serán difundidos en la página web, consideradas para la difusión del resultado de la experiencia docente.</p> <p>El monto total solicitado al fondo para esta capacitación es de \$17.000.000.-</p> <p><b>b) Perfeccionamiento académico:</b> El equipo debe perfeccionarse, actualizar y profundizar conocimientos sustantivos en el área de Derecho Ambiental, políticas públicas, resolución de conflictos ambientales; metodología para la enseñanza del Derecho Ambiental, método de caso, entre otras. Se consideran seis estadias cortas de no más de 15 días, en Universidades extranjeras con prestigio en el área temática ( Yale y American University), tres por cada año. Los recursos solicitados al fondo por este concepto alcanzan a \$14.000.000, en dos años incluidos pasajes aéreos, estadias, viáticos, e inscripciones). En ambos años de ejecución se consideran visitas al proyecto de especialistas en las disciplinas y materias ya mencionadas. El valor total solicitado al fondo es de \$18.000.000, para 3 estadias anuales, en unos casos, de un mes de extensión.</p> <p><b>c) Bienes:</b> La habilitación de un espacio físico especial para el desarrollo de esta experiencia docente, requiere de mínimos recursos académicos, tecnológicos, y audio visuales. Por otra parte, se trata de completar el fondo bibliográfico en el área de Derecho Ambiental, y fortalecer la bibliografía en materia de metodología de enseñanza, incrementando en 200 títulos la colección de la Biblioteca. El monto total solicitado al fondo por este concepto es de \$11.000.000. El plan de inversión considera una mayor cantidad de recursos durante el primer año, para formar y capacitar al equipo docente, y en el segundo año, se completa el programa de perfeccionamiento, y las actividades de monitoreo y evaluación de impacto del programa.</p>

#### 4.2.3.3. MEMORIA DE CALCULO

( En formato digital, se incluyen como ANEXO 2 UCH 0120 (EXCEL). Planillas de cálculo Inversión en Bienes, Asistencia Técnica y Perfeccionamiento )

## 4.2. COHERENCIA DEL PROYECTO CON OBJETIVOS ACADÉMICOS

El proyecto es coherente con los objetivos académicos que se propone alcanzar, los que a su turno, coinciden plenamente con la estrategias del Plan de Desarrollo de la Facultad. En efecto, al término de su ejecución se habrá introducido un curso de especialización en Derecho Ambiental, que pertenece a las áreas emergentes del Derecho, que se desea potenciar. Asimismo, se contará con un equipo de académicos afitado, capaces de elaborar propuestas académicas para otras disciplinas jurídicas y de profundizar en el tratamiento interdisciplinario de problemas complejos. El cambio metodológico que se plantea es de alta relevancia y está en la línea de las propuestas del Plan de desarrollo, y de las deficiencias que se trata de corregir por medio de la reforma de los planes y programas de estudio que se llevan adelante en la Facultad de Derecho.

## 4.2. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El proyecto consulta diversas instancias de evaluación, monitoreo y seguimiento de los indicadores académicos diseñados para el logro de los objetivos que se proponen. Los académicos que integran el Comité Asesor, cuya presidencia corresponde al Sr. Decano de la Facultad, han asumido expresamente su compromiso de hacer el seguimiento de las actividades programadas para cada indicador académico y de propender al cumplimiento íntegro y oportuno de los objetivos.

Finalmente, el proyecto es patrocinado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y por lo tanto, esta circunstancia asegura el seguimiento permanente de las actividades e indicadores, y la evaluación de sus resultados.

### RESULTADOS ESPERADOS AL TÉRMINO DEL PROYECTO, REFERIDOS A INDICADORES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1° Se contará con un nuevo curso especializado en áreas emergentes: Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos.
- 2° Se contará con un equipo interdisciplinario, capacitado en metodologías activas para la enseñanza del Derecho.
- 3° Se habrán desarrollado tres módulos integrados de enseñanza del Derecho Ambiental.
- 4° Al menos 90 estudiantes habrán experimentado la enseñanza a través de programas integrados e interdisciplinarios de enseñanza.
- 5° Se contará con instrumentos para medir el impacto de esta clase de docencia y niveles de satisfacción
- 6° Se contará con un sistema para el monitoreo de experiencias metodológicas innovadoras.
- 7° El 100% de los académicos que participen en el programa habrán sido capacitados en el uso de técnicas docentes, programación académica y sistemas de evaluación.
- 8° Existirá una coordinación académica para el trabajo docente integrado, con experiencia replicable a otras disciplinas jurídicas
- 9 Se contará con una página Web para la difusión de los resultados del proyecto, y de temas medio ambientales.

#### Beneficios del Proyecto:

Como resultado de la materialización de los objetivos comprometidos en el proyecto, se obtendrán importantes beneficios, tanto para la Unidad Responsable de su ejecución, como para la Universidad de Chile, del Consejo de Rectores, y otras instituciones de educación superior.

- f) Se habrá logrado innovar en la metodología de la enseñanza del derecho, creando un modelo integral e interdisciplinario, aplicable otras áreas del conocimiento, de gran impacto académico y en la formación profesional de los estudiantes, constituyendo un avance significativo para producir el cambio metodológico que la URP se encuentra abocada a alcanzar.
- g) Se habrá creado una nueva forma de vinculación académica, al integrar a académicos de distintos departamentos de la URP, organizados y coordinados por las unidades de gestión que el proyecto contempla, que resuelva el problema de aislamiento del cuerpo académico, y potencie el intercambio, la creación, y el desarrollo de la dogmática jurídica, con altos niveles de excelencia y especialización.

- h) Resuelve una de las deficiencias que presenta el estado actual de la enseñanza del derecho en nuestro país, a través de incorporar metodologías participativas, que estimulen el aprendizaje significativo y una comprensión integral de los problemas jurídicos.
- i) Se iniciará una nueva línea de extensión universitaria, por medio de la asistencia jurídica de problemas ambientales, de gran impacto público, que beneficiará a un importante grupo de personas afectadas por problemas medio ambientales.
- j) La alta replicabilidad del modelo, a la enseñanza de otras disciplinas, no sólo jurídicas, significará que los resultados de la experiencia podrán ser utilizados por otras unidades académicas de la Universidad, o de las Universidades del Consejo de Rectores, entre otras, generando un aporte efectivo en el medio jurídico nacional.

**ANEXO 1 UCH 0120 (WORD). CURRICULUN DE ACADÉMICOS ASOCIADOS AL PROYECTO**

**ANEXO 2 UCH 0120 (EXCEL). OTROS ARCHIVOS DEL PROYECTO:**

- MEMORIAS DE CÁLCULO, VER ARCHIVOS EXCEL:

- A. PLANILLA DE CÁLCULO PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
- B. PLANILLA DE CÁLCULO ASISTENCIA TÉCNICA
- C. PLANILLA DE CÁLCULO GASTOS DE INVERSIÓN EN BIENES

**ANEXO 3 UCH 0120 (WORD). TABLA DE APORTES INSTITUCIONALES DE CONTRAPARTE Y SERVICIOS VALORIZADOS**